



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO N° 15

ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

(01) UN PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LA LIBERTAD DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD

Siendo, las 10:00 horas del día 10 de Noviembre del 2017 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación **N° 407-2017-IPD**; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LA LIBERTAD DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- IPD**.

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

1.-	QUISPE ULLOA, RAQUEL AMELIA
-----	-----------------------------

B. EVALUACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	QUISPE ULLOA, RAQUEL AMELIA	APTO

Siendo las 12:00 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 407-2017-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación N° 407-2017-IPD**, convoca al siguiente postulante para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 : **HORA DE ENTREVISTA.**
QUISPE ULLOA, RAQUEL AMELIA : **09:00**

La Entrevista se realizara en el Consejo Regional del Deporte de La Libertad, ubicado en el Coliseo Cerrado Gran Chimú - Trujillo

Nota:

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

La Libertad, 10 de Noviembre del 2017.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN